

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****139****JAÉN NÚMERO 4****EDICTO**

D/D^a. MIGUEL ANGEL RIVAS CARRASCOSA, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE JAEN.

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 267/2019 se ha acordado citar a LINCOÍN INVESTMENT S.L y GUAPALIA LAS ROZAS como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE A LAS 10,30 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en AVDA. MADRID 70, 3^a Planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a LINCOIN INVESTMENT S.L y GUAPALIA LAS ROZAS se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid.

En Jaén, a diecinueve de julio de dos mil diecinueve.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/26.468/19)

